



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección General de Emergencias
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

INFORME RAZONADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS CON CONDUCTOR PARA TRASLADO A LOS ASPIRANTES DEL CURSO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE BOMBEROS EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA.

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines inherentes a la Dirección General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (en adelante, ASEM 112).

El artículo 3 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece que entre las competencias que le son propias a la Dirección General de Emergencias se encuentra la dirección del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM). Este CBCM de la ASEM 112 fue creado en el año 1967 bajo la denominación de Servicio Contra Incendios, como un departamento adscrito al Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid, cuya misión principal era la extinción de los incendios forestales en el territorio de Madrid, así como el apoyo a los Cuerpos de Bomberos municipales en todo tipo de siniestros.

En este sentido, el CB tiene determinados sus derechos específicos en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, entre las cuales está la formación profesional, teórica, práctica y física, continuada, que se constituye como un deber para el funcionario.

Los módulos 02 “Extinción de incendio urbanos e Industriales” y 05 “polígono de fuego” del curso selectivo de acceso al cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid, en la categoría de bombero especialista, se impartirán en las instalaciones que la empresa Seganosa tiene en Vigo, debido a la imposibilidad de disponer en las fechas previstas para impartir esta formación en instalaciones dentro de la Comunidad de Madrid.

Es por ello que es necesario disponer de un servicio de traslado de los 267 aspirantes a las instalaciones dónde se van a impartir la formación.

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS**

Firmado digitalmente por: CHAVES VÁZQUEZ AURORA
Fecha: 2026.04.14 10:09

LA JEFA DE ÁREA DE FORMACIÓN

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ GARRIDO MARÍA LUZ
Fecha: 2026.04.14 11:33

Fdo.: Aurora Chaves Vázquez

Fdo.: M^a Luz González Garrido

EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Firmado digitalmente por: PÉREZ CRESPO ANTONIO
Fecha: 2026.04.15 09:32

Fdo.: Antonio Pérez Crespo

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: